Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 303 /2020

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 31 de agosto de 2020.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA GIRASOL S.A., DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA, CON RUC NRO. 80065884-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, CON C.I. Nº. 1.531.755, PARA LA ADQUISICION DE KITS ECONOMICO DE ALIMENTOS, EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2020, ID Nº. 384.183.-

VISTO : Visto el informe de evaluación por la cual, recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo requerido por los anexos del llamado, y;

CONSIDERANDO :Que; la Ordenanza Municipal Nro.12/2019 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones, del ejercicio fiscal 2020.----------

Qué; corresponde al Ejecutivo Municipal, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el Art. 30 de la Resolución normativa de la DNCP Nro. 5695/19, por la cual la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la oferta que se hubiese presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la adjudicación de la Firma **GIRASOL S.A.,** de la Ciudad de Carapeguá, con **RUC Nro. 80065884-1,** cuyo representante legal es la señora Miriam lujan Duarte Ramírez, con C.I. Nº. 1.531.755, para la adquisición de kits económico de alimentos, efectuado por la modalidad de Contratación Directa Nº. 07/2020, id nº. 384.183, por un monto de **Gs. 145.176.000** (Ciento cuarenta y cinco ciento setenta y seis guaraníes, con todos los impuestos incluidos) ----------